

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia 5150 - Tel. 4255465 - 4400 - SALTA



SALTA, 08 de Mayo de 2013 Expte. Nº 6105/13

RES. DECECO- Nº 334/13

VISTO:

La Factura Nº B 0010-00041322 de la firma Horizontes S.A. por un importe total de \$ 1.591,20 (Pesos: Un mil quinientos noventa y uno con veinte centavos), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde a la publicación del llamado a Licitación Privada Nº 01/13 para adquirir equipos y elementos informáticos para esta Unidad Académica, realizado el día 23 de abril del corriente año, según lo establecido en los Decretos 893/12 y 1023/01.

Que el Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos de la Facultad, autorizó el pago de la citada publicación., como así también que existen recursos suficientes para afrontar el gasto.

Que la factura presentada cumple con todos lo requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS y SOCIALES RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el gasto y disponer el pago de la factura N° B 0010-00041322 a la firma Horizontes S.A. CUIT N° 30-50013012-8 por la suma total de Pesos: Un mil quinientos noventa y uno con veinte centavos (\$ 1.591,20), por los motivos expuestos en el exordio.

Art. 2°.- Imputar el presente gasto al Inciso 3 Partida Principal 5 Partida Parcial 3- Gastos de Funcionamiento de la Facultad.

Art. 3°- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos. nic/mcac

Cr. DIEGO SIBELLO
Cretario As Institucionales y Administrativos